

BASES “I CONCURSO DE ANIMACIÓN DE ATLETAS DE LA MARATÓN INTERNACIONAL DE ALCALÁ DE HENARES 2019”

Fundación Montemadrid, con motivo de la celebración de la IV Maratón de Alcalá, convoca el “I Concurso de Animación a Atletas de la Maratón Internacional de Alcalá de Henares 2019” Las presentes bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso:

1. Objetivo

El objetivo de este concurso es que la Maratón de Alcalá sea una auténtica fiesta popular. Queremos que haya ambiente festivo en distintos tramos del circuito por el que discurrirá la Maratón de Alcalá con el objetivo de animar a los atletas que participan, pero también con la intención de hacer que los ciudadanos, vecinos y público en general, que cada año acoge la Maratón, se contagien de esta fiesta por el deporte y la integración.

2. A quién va dirigido

El concurso va dirigido a colectivos o grupos y podrán participar asociaciones culturales, deportivas, peñas, asociaciones vecinales y otros colectivos legalmente constituidos y, en su caso, inscritos en el registro que corresponda. En el momento de la inscripción se deberá presentar el correspondiente certificado o documento acreditativo de dicho registro.

Cada asociación participante, peñas o colectivo tendrá que tener, al menos, un responsable a cargo que sea mayor de edad.

3. Inscripción

Los colectivos que quieran participar en el concurso deberán inscribirse online en la url <https://bit.ly/2z0X7Xr>, donde deberán explicar su propuesta de animación y completar todos los datos solicitados en el formulario.

El periodo de inscripción en el concurso permanecerá abierto desde el 26 de julio de 2019, a las 10 h, hasta el 11 de septiembre de 2019, a las 10h.

4. Selección de colectivos participantes

La Fundación Montemadrid, el Club de Atletismo Ajalkalá y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares analizarán todas las propuestas enviadas y se ocuparán de la selección de los grupos de animación, atendiendo a los valores de viabilidad y originalidad, así como su situación en el recorrido de la Maratón.

A los colectivos o grupos que hayan sido seleccionados para participar en el “I Concurso de Animación de Atletas de la Maratón Internacional de Alcalá de Henares” se comunicará el **miércoles 18 de septiembre de 2019**, vía correo electrónico y, posteriormente, una vez confirmada su participación, también en redes sociales. Así mismo, y con tiempo suficiente para su organización, se le indicará a cada grupo o colectivo el punto kilómetro en el que habrán de situarse.

Si alguno de los grupos seleccionados renunciara a participar en el concurso será sustituido por otro con una propuesta de similares características. En caso de que el concurso no alcance los suficientes grupos de animación para su correcto desarrollo, será cancelado.

5. Desarrollo del concurso de animación

La Fundación Montemadrid y el director técnico de la Maratón de Alcalá serán los encargados de dividir el recorrido de la Maratón en distintas zonas. A cada grupo participante se le asignará un punto kilométrico del recorrido donde deberán situarse para animar a los corredores.

Los grupos realizarán la **animación con una duración no inferior a tres horas**. Estando en su zona asignada 15 minutos después del pistoletazo de salida, es decir, las 9.15 am, y permaneciendo en ella animando al menos hasta las 12.15 am.

Mientras dura su actuación, los grupos de animación deberán subir una (1) fotografía en el fanpage oficial de su asociación (o a través de un **perfil público** de Facebook) para el concurso, mostrando cómo animan, especificando su punto kilométrico, añadiendo los hashtags #ViveMaratónAlcalá #MaratónAlcalá y mencionando a @maratondealcala.

Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que no hayan presentado su documento acreditativo como asociación registrada, que no actúen con decoro, seguridad y respeto a los corredores, o público en general, así como aquellos que no cumplan con el punto kilométrico asignado por la Fundación Montemadrid o que no acaten implícitamente las bases completas.

6. Tipos de animación

Podrá presentarse al concurso cualquier tipo de animación: musical, circense, teatral, lúdica o festiva.

La animación puede versar sobre cualquier temática pero ha de ser visible y llamativa, por lo que se pueden incluir en ella megáfonos, tambores, castañuelas o pompones para que los corredores se sientan animados a lo largo de la carrera.

7. Premio:

Habrà una única propuesta de animación ganadora.

El grupo de animación ganador recibirá 500 euros como premio. El premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente designada por el grupo legalmente constituido, para lo que apostará su CIF.

En caso de que el premio sea rechazado por el grupo ganador, el concurso quedará desierto.

8. Votación:

El grupo ganador se elegirá teniendo en cuenta un sistema mixto de votación:

1 voto elegido por corredores y fans de la maratón resultado de una mayoría obtenida a través de sus likes en el álbum de imágenes que publicará la Maratón de Alcalá en Facebook.

1 voto representante de la Fundación Montemadrid

1 voto representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

1 voto representante del Club de Atletismo Ajalkalá

9. Mecánica:

1.El lunes 28 de octubre, a las 12h, la organización publicará en la página de Facebook de Maratón de Alcalá un álbum de fotos recopilando todas las imágenes subidas por los

concurstantes y se abrirá el voto popular por like, que podrá emitirse hasta el miércoles 31 de octubre de 2019 a las 12 am.

En el voto a través de redes sociales, se tendrá en cuenta solo los likes que ha recibido la foto individual en el álbum “I Concurso de Animación a Atletas de la Maratón Internacional de Alcalá de Henares 2019” durante el periodo válido de participación. No se sumarán, ni se tendrán en consideración, los likes recibidos en otras imágenes externas al álbum o publicadas fuera del Fanpage Oficial de la Maratón de Alcalá.

La utilización de cualquier sistema o tecnología automática de likes, será considerada causa de descalificación inmediata en el concurso.

2. El jueves 31 de octubre, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Fundación Montemadrid y Club Deportivo Ajalkalá se reunirán para decidir sus votos.

3. El lunes 4 de noviembre se proclamará ganador del “I Concurso de Animación a Atletas de la Maratón Internacional de Alcalá de Henares 2019” el grupo que, a cierre del concurso, el jueves 31 de octubre reciba el mayor número de votos emitidos por los likes en Facebook, la Fundación Montemadrid, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Club de Atletismo Ajalkalá. El ganador se hará público en la web de Maratón y en las redes sociales de la misma.

8. Entrega del Premio:

En los días siguientes a la votación, se comunicará el fallo por correo electrónico a los ganadores y se hará público en la Web de la Maratón de Alcalá y en las RRSS de la misma.

También se comunicará por e-mail al grupo ganador las indicaciones para la recogida del premio. No acudir a la recogida del premio o no facilitar los datos necesarios, conllevará la renuncia al premio.

9. Cesión de derechos.

El participante, al presentar su fotografía al concurso “I Concurso de Animación a Atletas de la Maratón Internacional de Alcalá de Henares 2019” afirma que la fotografía que cede a Fundación para las votaciones es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad, industrial o intelectual. Se hace, por tanto, responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar.

-Los participantes en el concurso ceden los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación de sus fotografías (obras) para la difusión a través de la web de los organizadores, en sus redes sociales y para material publicitario y de divulgación con fines culturales.

10. Protección de datos personales

Los datos personales que nos faciliten los representantes de las entidades participantes con motivo de su participación en el concurso van a ser tratados por Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid (Fundación Montemadrid), con domicilio en la Plaza de San Martín 1 y provista de NIF G-86610144 en calidad de responsable del tratamiento. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con las siguientes finalidades: (1) Para gestionar la inscripción de las distintas entidades que quieren participar en el concurso. En el caso de que la entidad no sea seleccionada para participar en el concurso, los datos personales de los representantes serán cancelados y no serán utilizados con ninguna otra finalidad. (2) Una vez aceptada la participación del grupo en el concurso, los datos

personales serán tratados para gestionar la participación en el concurso. Dicha gestión incluye publicar el nombre del autor o autores en el caso de que la fotografía se exponga. Igualmente, en el caso de resultar ganador del concurso, sus datos serán tratados con la finalidad de publicar el ganador en web oficial de la Maratón de Alcalá (www.maratondealcala.com). Las imágenes de las personas que puedan aparecer en las fotografías publicadas por los participantes serán publicadas en las redes sociales de la Fundación Montemadrid mencionadas en las presentes bases. Por lo que los participantes, deberán estar conformes con las políticas de privacidad de dichas redes sociales antes de publicar sus fotografías en las mismas. Los participantes aceptan que los post/publicaciones con los que participen en el concurso, por los distintos canales a través de los cuales se puede participar en el mismo, sean utilizados por Fundación Montemadrid para citarlos y asociarlos a su nombre de perfil en las redes sociales a los efectos del concurso. Asimismo, las fotografías publicadas en las redes sociales como consecuencia de la participación en el concurso, también podrán ser utilizadas por la Fundación Montemadrid en otros medios corporativos, como puede ser su sitio web y publicaciones corporativas que hagan referencia al concurso. La base legal para el tratamiento de sus datos es el contrato que se genera entre los participantes y la Fundación cuando los participantes aceptan las presentes bases para su participación en el concurso. Si no está conforme con los tratamientos descritos, no deberá participar en el concurso.

Los datos personales tratados como consecuencia de la participación en el concurso serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos. Fundación Montemadrid no comunicará sus datos a terceras personas salvo en los casos legalmente o contractualmente previstos. Las personas físicas titulares de los datos que sean tratados por la Fundación Montemadrid como consecuencia de su participación en el concurso, puede ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, portabilidad, limitación del tratamiento, información, rectificación, oposición y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cumplimientonormativo@montemadrid.es. En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en las presentes bases si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.